



BUIN,

17 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3835 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2021** del día 01 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Jacqueline de las Mercedes Illesca Moncada** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 326, perteneciente a Jacqueline de las Mercedes Illesca Moncada de fecha 01 de octubre 2024.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jacqueline de las Mercedes Illesca Moncada.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Elías Nicolás Núñez Illesca.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Jaqueline de las Mercedes Illesca Moncada.
- ② Certificado de Salud a nombre de Elías Núñez Illesca emitido por Dra. Anni Castillo Sánchez, Cefsam Dr. Héctor García de Buin de fecha 21 de agosto de 2024.
- ② Receta médica a nombre de Elías Núñez Illesca emitida por Dra. Anni Castillo Sánchez, Cefsam Dr. Héctor García de Buin de fecha 21 de agosto de 2024.
- ② Cotización a nombre de Jaqueline de las Mercedes Illesca Moncada emitida por Farmacias Kurth de fecha 25 de septiembre de 2024.
- ② Credencial de Discapacidad a nombre de Elías Nicolás Núñez Illesca.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Jacqueline de las Mercedes Illesca Moncada emitido por AFP Provida S.A. de fecha 07 de agosto de 2024.
- ② Liquidación de Pensión a nombre de Elías Nicolás Núñez Illesca correspondiente al mes de agosto emitido por Renta Nacional CIA. Seg. De Vida S.A. de fecha 30 de septiembre de 2024.
- ② Liquidación de Pensión a nombre de Elías Nicolás Núñez Illesca correspondiente al mes de julio emitido por Renta Nacional CIA. Seg. De Vida S.A. de fecha 30 de septiembre de 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1805**, de fecha 02 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 27 de septiembre de 2024, decretar.

DECRETO.

1. Autorícese pago de \$ 239.900.- (Doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos) a **Fernando Kurth González**, Rut _____ en beneficio a Doña **Jacqueline de las Mercedes Illesca Moncada** Cédula de Identidad N° _____, para la compra de pañales desechables.



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). CMG, VZS. agc.

DISTRIBUCION:

- Contro.
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SEMU